GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	3908440
EXP. Nº	2672385

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 462-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:
El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:
Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso n) del artículo 26° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que los consejeros y consejeras tienen derecho a solicitar a los funcionarios regionales, los informes que son de su competencia con la finalidad de ejercer su función fiscalizadora.

Que, el consejero José Miguel Álvarez Rojas, pide un informe escrito respecto al estado laboral de la Sra. Silvia Castillo Vargas quien fue antes Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional a razón de que se la observa en el despacho del Consejo Regional, sin embargo al haber una renuncia no sé qué función está cumpliendo, si no tiene vínculo laboral con el Consejo Regional entonces no debería estar ahí ya que es únicamente para trabajadores de ese despacho.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, un informe escrito a quien corresponda sobre la situación laboral de la Sra. Silvia Castillo Vargas, y del porque su presencia en las oficinas del Consejo Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN